278-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con treinta y ocho minutos del primero de febrero del año dos mil diecinueve.

Acreditación del nombramiento realizado en virtud de la renuncia de su titular, en el distrito Acapulco, cantón Central, provincia de Puntarenas, por el partido Liberación Nacional.

Mediante auto n.º 995-DRPP-2017 del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito Acapulco, cantón Central, provincia de Puntarenas, estaba completa y no presentaba inconsistencias. Posteriormente, mediante auto n.º 200-DRPP-2018 del cuatro de setiembre de dos mil dieciocho, se acreditó, entre otros, un nuevo nombramiento en la nómina de delegados territoriales que se realizó en el distrito Acapulco, en virtud de la renuncia de uno de sus titulares.

En fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución n.º 1 dictada en sesión diecinueve de las diecisiete horas del miércoles veintitrés de enero del dos mil diecinueve por el Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual se procedió a designar –entre otras–a la señora Magaly Iris González Parajeles, cédula de identidad n.º 603050634, en el puesto de delegada territorial del distrito Acapulco en virtud de la renuncia de Lidia Madrigal Madrigal, cédula de identidad n.º 601820500 la cual se había tramitado mediante oficio n.º DRPP-988-2018 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito de Acapulco, cantón Central, provincia de Puntarenas del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

## PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL

## DISTRITO ACAPULCO

## **COMITÉ EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601820500	LIDIA MADRIGAL MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
600730517	RAMON CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603050634	MAGALY IRIS GONZALEZ PARAJELES	TESORERO PROPIETARIO
601680302	GERARDO GONZALEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604180620	JOSSELINE PRISCILLA RAMIREZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
112980947	CESAR JESUS QUESADA VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA** CÉDULA **NOMBRE PUESTO** 601160698 FELIX GONZALEZ ALVARADO

FISCAL PROPIETARIO 602740666 **GAUDY MARIA VICTOR VARGAS** FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS** 

CÉDULA **NOMBRE PUESTO** 108510782 ROGELIO SOTO ALVARADO **TERRITORIAL** 600730517 RAMON CASTRO JIMENEZ **TERRITORIAL** ADRIANA DE LOS ANGELES ALFARO SANCHEZ 603140908 **TERRITORIAL** 604180620 JOSSELINE PRISCILLA RAMIREZ MADRIGAL **TERRITORIAL** 603050634 **MAGALY IRIS GONZALEZ PARAJELES TERRITORIAL** 

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Magaly Iris González Parajeles, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Expediente n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 1309-2019